

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Código: G3-FT001</b>
		<b>Versión: 1</b>

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **284-2017** como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	<b>DESPACHOS PÚBLICOS DE COLOMBIA LTDA</b>	<b>NIT No.:</b>	800.249.557-2
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	Desde	Hasta	<b>INFORME No.:</b> 1

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	<b>284</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>14/03/2017</b>	<b>Fecha de terminación</b>	<b>01/06/2017</b>
<b>Objeto del Contrato:</b> <i>De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Renovar la suscripción anual para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES de la publicación de la información institucional actualizada en el Directorio de Despachos Públicos de Colombia versión 2017 y la entrega de (10) directorios"</i>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> <i>Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$850.000)</i>			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> <i>El valor ejecutado fue por la suma de CERO PESOS M/CTE.(\$ 0)</i>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <i>OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$850.000)</i>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> <i>De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 1 de junio de 2017, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.</i>		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El catorce (14) de marzo de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El quince (15) de marzo de 2017 se expidió el Registro Presupuestal No 556</li> <li>• El quince (15) de marzo de 2017 se suscribió el acta de inicio entre las partes</li> <li>• El veintiocho (28) de agosto de 2017 se suscribió el acta de liquidación entre las partes.</li> </ul>			

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<b>De conformidad con lo establecido por la cláusula SÉPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a EL CONTRATISTA así: Un pago único que se realizará de conformidad con lo establecido en la circular No 002 de 2 de enero de 2017, posterior a la radicación de la factura en la Subdirección de</b>
-----------------------	--

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Código: G3-FT001</b>
		<b>Versión: 1</b>

Abastecimiento y Servicios Generales. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad de **EL CONTRATISTA** y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza”

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto												Valor
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		X												

#### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Derechos de publicación de la información institucional del ICFES en una página blanco y negro en el Directorio de Despachos Públicos de Colombia versión 2017.	100 %

#### 5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Se realizó la entrega de diez (10) directorios
---	--

#### 6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **María Sofía Arango Arango** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**María Sofía Arango Arango**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

 <p><b>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</b> PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>	<p>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>Código: G3- FT001</p>
		<p>Versión: 1</p>

## 7. OBSERVACIONES

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **04 de septiembre de 2017**

*Tatiana Guzmán H.*  
Tatiana Guzmán Herrera

Elaboró

*María José Dangond David*  
María José Dangond David

Revisó

*María Sofía Arango*  
María Sofía Arango  
Aprobó